



"Por el cual se acepta la renuncia a un encargo y a un cargo en propiedad"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto Nro. 0097 del 27 de febrero de 2025, modificado por Decreto Nro. 0098 del 3 de marzo de 2025, se encargó como Directora, código 050, grado 01 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) a Laura Melissa Patiño Contreras, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.652.598, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subdirectora de Turismo, código 070, grado 01, de esa entidad.
- b. Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 establece lo siguiente: *"Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)"*
- c. Que, mediante comunicación dirigida al señor Alcalde, recibida en el despacho de la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano, el día 10 de marzo de 2025, Laura Melissa Patiño Contreras, presentó renuncia al encargo de Directora General, Código 050, Grado 01, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de libre nombramiento y remoción, así como a su empleo titular, como Subdirectora de Turismo, código 070, grado 01, de la misma entidad.
- d. Que, atendiendo a la manifestación de voluntad expresa e inequívoca, de Laura Melissa Patiño Contreras, se aceptará la renuncia al encargo de Directora General, Código 050, Grado 01 y a su cargo titular como Subdirectora de Turismo, código 070, grado 01, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 11 de marzo de 2025, la renuncia al encargo realizado como Directora, código 050, grado 01, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) a Laura Melissa Patiño Contreras, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.652.598, siendo su último día como Directora encargada el 10 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar a partir del 11 de marzo de 2025, la renuncia al cargo de Subdirectora de Turismo, código 070, grado 01 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) a Laura Melissa Patiño Contreras, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.652.598, siendo su último día laboral el 10 de marzo de 2025.



0102

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente Decreto, conforme lo establecido en los Art. 67 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Copia del presente Decreto será enviado al Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Historia laboral, Nómina, interesada y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a 10 MAR 2025

X **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MÁRTÍNEZ**
Alcalde Municipal

Proyectó: Ederit Orozco Sandovar
Revisó aspectos jurídicos: Sandra P. Reina Otero, Abogada CPS 1140-25
Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benitez, Subsecretaria Administrativa TH
Revisó aspectos jurídicos: Nathalie Andrea Saavedra Rincón, Profesional Especializada
Revisó aspectos técnicos: Ana María Vargas Sepúlveda, Secretaria Administrativa
Revisó aspectos jurídicos: Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica
Revisó aspectos Jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa, Subsecretario Jurídico
Revisó: John Albert Contreras Bertel, Asesor D.A.